



**SOFIPA CORPORATION, S.A.P.I. de C.V., SOFOM, E.N.R.
Informe de Revisión Externa en Materia de PLD/FT
Ejercicio 2021**

Guadalajara, Jalisco, a 24 de febrero de 2022.

SOFIPA CORPORATION, S.A.P.I. DE C.V., SOFOM, E.N.R.

Carlos Gracida No. 1, 3er Piso
Col. 24 de febrero (6ª. Sección)
San Antonio de la Cal, Oaxaca 71255

At'n: Dirección General

He aplicado los procedimientos de revisión previamente convenidos con **SOFIPA CORPORATION, S.A.P.I. DE C.V., SOFOM, E.N.R.** (en lo sucesivo **la SOFOM ENR** o **la Entidad**), referentes específicamente a la evaluación del cumplimiento de dicho Sujeto Obligado con las Disposiciones de carácter general a que se refieren los artículos 115 de la Ley de Instituciones de Crédito en relación con el 87-D de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y 95-Bis de este último ordenamiento, aplicables a las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple (en lo sucesivo **las Disposiciones**), relacionadas en su conjunto a la Prevención de Lavado de Dinero y del Financiamiento al Terrorismo (en lo sucesivo **PLD/FT**), publicadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (en lo sucesivo **SHCP**).

La revisión pactada se enfocó en la valoración de procesos y mecanismos específicos que, como auditor externo independiente certificado en la materia que nos ocupa, consideré primordiales para cumplir con el espíritu de las Disposiciones.

Los procedimientos de revisión se aplicaron a manera de evaluación, mediante pruebas selectivas de información y documentación, las cuales considero que constituyeron una base razonable para sustentar los resultados aquí presentados, haciendo notar que éstos se sustentan en un análisis de riesgo considerando el tipo de Clientes o Usuarios de la SOFOM ENR, los productos o servicios que brinda, así como sus áreas y estructuras internas.

El Informe de Auditoría resultante, adjunto a la presente carta introductoria, se emite en idioma español, se encuentra segmentado en apartados para facilitar su comprensión y se refiere exclusivamente al nivel de cumplimiento de la SOFOM ENR con los requisitos mínimos establecidos en las Disposiciones, dentro del período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2021.

Es menester aclarar que no fui contratado para auditar estados financieros ni registros contables, por lo que no realicé revisión alguna referente a dichos aspectos ni emito opinión alguna al respecto.

La información y documentación proporcionadas por la SOFOM ENR se recibieron de buena fe y fueron analizadas conforme a los elementos puestos a mi disposición al momento de efectuar la revisión.

No asumo responsabilidad alguna respecto al alcance de la información y documentación recibidas, toda vez que su naturaleza, suficiencia, oportunidad y veracidad, así como el cumplimiento de las obligaciones previstas en las Disposiciones ante las autoridades competentes, son responsabilidad exclusiva de la SOFOM ENR.

Mi responsabilidad consiste en evaluar el grado de cumplimiento de la Entidad respecto a lo previsto en las Disposiciones, emitiendo opiniones, recomendaciones y/o acciones correctivas sobre la información y documentación recibidas, con base en la aplicación de los procedimientos de auditoría.

Dichas opiniones, recomendaciones y/o acciones correctivas se expresan en mi calidad limitativa de auditor externo independiente y de ninguna manera constituyen una opinión legal sobre el cumplimiento de las Disposiciones, debido a que no soy autoridad competente.

Por consiguiente, manifiesto que el objeto de dichas opiniones, recomendaciones y/o acciones correctivas es informar el nivel de cumplimiento de la SOFOM ENR conforme a lo previsto en las Disposiciones, exclusivamente desde mi perspectiva como auditor externo independiente certificado en materia de PLD/FT, y éstas no pretenden representar las observaciones que pudiere emitir la autoridad supervisora en sus inspecciones ordinarias, especiales o de investigación, específicamente debido a las facultades de supervisión e interpretación conferidas a la misma por las Leyes Mexicanas.

Entrando en materia, es menester señalar que el Informe adjunto se elaboró en apego a los "Lineamientos para la elaboración del Informe de Auditoría para evaluar el cumplimiento de las Disposiciones de carácter general en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo" (en lo sucesivo **los Lineamientos**), publicados el 18 de octubre de 2021 por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (en lo sucesivo **la CNBV**).

No omito señalar que cumplo con los requisitos previstos en el CUARTO de los Lineamientos, lo cual quedó manifiesto, bajo protesta de decir verdad, en la carta entregada a la SOFOM ENR de manera previa a la emisión del Informe adjunto.

Por otro lado, confirmo que cuento con la Certificación de PLD/FT otorgada por la CNBV, en calidad de auditor externo independiente, la cual se encuentra vigente a la fecha de emisión del Informe adjunto.

El Informe adjunto contiene los resultados de la revisión practicada, presentados como sigue:

- El Capítulo I contiene el *Perfil de la SOFOM ENR*. El grado de cumplimiento respecto a lo previsto en las Disposiciones, así como la idoneidad de los criterios y procedimientos establecidos en materia de PLD/FT, se evaluaron conforme a dicha información.
- El Capítulo II es una *Síntesis Ejecutiva*, la cual funcionará como una guía de referencia rápida respecto al estatus de cumplimiento de los aspectos evaluados y detallados en el Capítulo III del Informe, y contiene mi opinión general en calidad de auditor externo independiente. Este capítulo está dirigido a la Dirección General de la SOFOM ENR.
- El Capítulo III es el *Informe Detallado* de los aspectos evaluados, con las opiniones que consideré procedentes y las referencias específicas a las Disposiciones aplicables a cada tema. Este capítulo se diseñó para ser analizado a fondo y atendido por el Oficial de Cumplimiento de la SOFOM ENR.
- El Capítulo IV es un *Apartado de Cumplimiento*, dentro del cual se asienta el seguimiento que llevó a cabo la Entidad respecto de, en su caso, los hallazgos y acciones correctivas relacionadas con el Informe de Auditoría correspondiente al ejercicio 2020, así como de, en su caso, las observaciones, recomendaciones y/o acciones correctivas que le haya comunicado la CNBV mediante oficios recibidos durante el ejercicio 2021 y derivados de alguna visita de inspección previa.
- El Capítulo V incluye, en su caso, los hallazgos y acciones correctivas, así como las recomendaciones de mejora que a mi juicio se requieren para dar cabal cumplimiento a las Disposiciones, incluyendo los plazos, las personas responsables de su implementación y supervisión.

Atentamente,



Lic. Fernando José Herrera Pliego, CAMS
Auditor Externo Independiente
No. De Certificado CNBV: HEPF18A-2015-2104-NCOC

C.c.p. Oficial de Cumplimiento.- Para su conocimiento, análisis, atención y seguimiento.

PLANEACIÓN DE LA AUDITORÍA

De conformidad a lo señalado en el **SEXTO** de los Lineamientos, esta auditoría se sustenta en un análisis de riesgo considerando, entre otros aspectos, el tipo de Clientes o Usuarios de la SOFOM ENR, los productos o servicios que brinda, así como sus áreas y estructuras internas.

Para la evaluación e identificación del riesgo al que se encuentra expuesta la SOFOM ENR, se tomó en cuenta la Metodología de Evaluación de Riesgos elaborada por la propia Entidad, así como una lista de factores y elementos de riesgo determinados tanto por la experiencia de las áreas involucradas con la operación, directivas y cumplimiento, como del análisis de documentos publicados por la autoridad y organismos internacionales relacionados con la evaluación de riesgos de LD/FT, entre los cuales se encuentra la Evaluación Nacional de Riesgos dada a conocer por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Con el fin de identificar el nivel de exposición de la SOFOM ENR a los riesgos de LD/FT, se consideraron para la realización de la presente revisión, los siguientes elementos:

- Características de los productos y de los servicios ofrecidos
- Características de los Clientes y, en su caso, Usuarios atendidos
- Características de las operaciones (Transacciones y canales de envío o distribución)
- Objetivos y estrategias comerciales
- Infraestructura Tecnológica implementada
- Riesgos inherentes de PLD/FT
- Normatividad aplicable (Disposiciones, Guías de CNBV, Guías de UIF)
- Contexto Nacional e Internacional de PLD/FT (Países y áreas geográficas)
- Evaluación Nacional de Riesgos

Asimismo, la auditoría se basa en los criterios, medidas y procedimientos establecidos por la Entidad para mitigar su riesgo de ser utilizada como medio comisivo o instrumento para realizar operaciones con recursos de procedencia ilícita y de financiamiento al terrorismo, haciendo notar que los programas, políticas, normas, procedimientos, procesos y controles internos, adoptados, desarrollados y ejecutados por la SOFOM ENR para minimizar o controlar el riesgo de LD/FT, deben ser acordes a los riesgos a los que ésta se encuentra expuesta.

Para efectos de lo anterior, previo al inicio del proceso de auditoría correspondiente, analicé los antecedentes y resultados de la aplicación de la Metodología de Evaluación de Riesgos implementada por la propia Entidad, a efecto de conocer los riesgos inherentes a los que se encuentra expuesta en materia de LD/FT y para identificar las características de los productos y servicios que ofrece, así como la naturaleza de los Clientes con los que opera.

PROGRAMA DE TRABAJO

En cumplimiento con lo previsto en el **SÉPTIMO** de los Lineamientos, a continuación se detalla el Programa de Trabajo desarrollado para efectos de la revisión que nos ocupa, el cual, además de estar apegado a los Lineamientos en mención, a su vez tiene como base lo previsto en la Norma Internacional ISO 19011:2018.

| CALENDARIO DE AUDITORÍA DE PLD/FT 2021 | | |
|--|---------------------|--------------|
| Proceso | Plazo (días) | Fecha |
| Contratación | 5 | 17/12/2021 |
| Solicitud de información inicial | 5 | 10/01/2022 |
| Inicio de verificación | 10 | 28/01/2022 |
| Entrega de Informe Preliminar | 20 | 23/02/2022 |
| Entrega de Informe Final | 5 | 24/02/2022 |
| FASE DE PLANEACIÓN | | |
| Conversación inicial para determinar viabilidad y establecer objetivos | 2 | 21/12/2021 |
| Aceptación de la propuesta y términos por parte del Auditado | 1 | 22/12/2021 |
| Entrevista inicial y presentación del requerimiento inicial de información | 5 | 10/01/2022 |
| Recepción de la información y verificación de suficiencia | 10 | 28/01/2022 |
| Selección de muestra de expedientes de Clientes y Funcionarios | 5 | 04/02/2022 |
| Análisis de Riesgo, determinación del perfil del Auditado y planeación de la Auditoría, incluyendo la designación del responsable de la Auditoría y del equipo de apoyo para las revisiones y evaluaciones procedentes | 10 | 14/02/2022 |
| FASE DE EJECUCIÓN | | |
| Entrevistas con el Oficial de Cumplimiento y Funcionarios seleccionados | 5 | 17/01/2022 |
| Revisión de criterios y procedimientos en Manual de Cumplimiento | 20 | 08/02/2022 |
| Revisión de expedientes de identificación de Clientes y Funcionarios | 15 | 02/02/2022 |
| Revisión de sistemas automatizados, mediante pruebas transaccionales | 2 | 11/02/2022 |
| Requerimiento de información y documentación complementarias | 10 | 22/02/2022 |
| Análisis de cierre y preparación del Informe Preliminar de Resultados | 10 | 22/02/2022 |
| FASE DE COMUNICACIÓN DE RESULTADOS | | |
| Comunicación de hallazgos mediante Informe Preliminar de Resultados | 1 | 23/02/2022 |
| Réplica del Auditado | 5 | 24/02/2022 |
| Distribución del Informe Final de Auditoría, con hallazgos confirmados y acciones correctivas tendientes a subsanarlos | 5 | 24/02/2022 |

INDICE

| | | |
|-------------|--|-----------|
| I. | PERFIL DE LA SOFOM ENR | 8 |
| II. | SÍNTESIS EJECUTIVA DE RESULTADOS | 10 |
| III. | INFORME DETALLADO | 14 |
| 1. | PRESENTACIÓN DEL MANUAL DE CUMPLIMIENTO | 14 |
| 1.1 | Aviso y Contenido del Manual de Cumplimiento | 14 |
| 2. | POLÍTICA DE IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE Y DEL USUARIO | 15 |
| 2.1 | Políticas de Identificación en el Manual de Cumplimiento | 15 |
| 2.2 | Expedientes de Identificación de Clientes y Usuarios | 16 |
| 2.3 | Operaciones en Cuentas Concentradoras | 18 |
| 2.4 | Seguimiento y Agrupación de Operaciones en Efectivo | 19 |
| 2.5 | Escalamiento de Aprobación Interna de Operaciones en Efectivo | 20 |
| 2.6 | Verificación de Expedientes de Identificación por Grado de Riesgo | 22 |
| 2.7 | Visitas Domiciliarias a Clientes de Riesgo Alto | 24 |
| 3. | ENFOQUE BASADO EN RIESGOS | 25 |
| 3.1 | Elaboración de la Metodología de Evaluación de Riesgos | 25 |
| 3.2 | Diseño de la Metodología de Evaluación de Riesgos | 26 |
| 3.3 | Implementación de la Metodología de Evaluación de Riesgos | 27 |
| 3.4 | Eficacia de la Metodología de Evaluación de Riesgos | 28 |
| 4. | POLÍTICA DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE Y DEL USUARIO | 29 |
| 4.1 | Políticas de Conocimiento en el Manual de Cumplimiento | 29 |
| 4.2 | Perfil Transaccional de los Clientes | 30 |
| 4.3 | Clasificación de Clientes por Grado de Riesgo | 31 |
| 4.4 | Sistema de Alertas sobre Cambios en el Comportamiento Transaccional | 33 |
| 4.5 | Supervisión más Estricta del Comportamiento Transaccional de Clientes de Riesgo Alto | 34 |
| 4.6 | Personas Políticamente Expuestas | 35 |
| 4.7 | Aprobación de Operaciones con PEP'S de Riesgo Alto | 36 |
| 4.8 | Aprobación de Operaciones de Riesgo Alto | 37 |
| 4.9 | Identificación de Propietarios Reales | 39 |
| 4.10 | Identificación de Sujetos Obligados del Artículo 95 Bis LGOAAC | 40 |
| 4.11 | Identificación de Clientes dentro de la Lista de Personas Bloqueadas | 41 |
| 5. | REPORTE DE OPERACIONES | 42 |
| 5.1 | Reporte de Operaciones Relevantes | 42 |
| 5.2 | Reporte de Operaciones Inusuales | 43 |
| 5.3 | Reporte de Operaciones Inusuales de 24 horas | 44 |
| 5.4 | Reporte de Operaciones Internas Preocupantes | 45 |

| | | |
|------------|---|-----------|
| 6. | <u>ESTRUCTURAS INTERNAS</u> | 46 |
| 6.1 | Integración del Comité de Comunicación y Control | 46 |
| 6.2 | Aviso de Integración Inicial del Comité de Comunicación y Control | 47 |
| 6.3 | Aviso de Integración y Cambios del Comité de Comunicación y Control | 48 |
| 6.4 | Designación y/o Revocación del Oficial de Cumplimiento | 49 |
| 6.5 | Aviso de Designación y/o Revocación del Oficial de Cumplimiento | 50 |
| 6.6 | Certificación del Oficial de Cumplimiento | 51 |
| 6.7 | Reporte de Funciones y Obligaciones de las Estructuras Internas | 52 |
| 7. | <u>CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN</u> | 55 |
| 7.1 | Programa Anual de Capacitación en Materia de PLD/FT | 55 |
| 7.2 | Impartición de Cursos | 56 |
| 7.3 | Difusión de las Disposiciones en Materia de PLD/FT | 57 |
| 7.4 | Constancias de Participación en Cursos de PLD/FT | 57 |
| 7.5 | Medidas por Resultados No Satisfactorios | 58 |
| 7.6 | Capacitación de Inducción | 59 |
| 8. | <u>SISTEMAS AUTOMATIZADOS DE PLD/FT</u> | 60 |
| 8.1 | Funcionalidades | 60 |
| 9. | <u>CONOCIMIENTO DE LOS EMPLEADOS</u> | 65 |
| 9.1 | Selección y Expedientes de Identificación del Personal | 65 |
| 10. | <u>CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN</u> | 66 |
| 10.1 | Mecanismos de Conservación de Expedientes y Reportes | 66 |
| 10.2 | Mecanismos de Conservación de Informes de Auditoría | 67 |
| 11. | <u>VERIFICACIÓN DE LISTAS DE PERSONAS Y PAÍSES</u> | 68 |
| 11.1 | Lista de Personas Vinculadas a Operaciones de LD/FT | 68 |
| 11.2 | Lista de Personas Políticamente Expuestas | 69 |
| 11.3 | Lista de Países con Régimen Fiscal Preferente | 70 |
| 11.4 | Lista de Países con Medidas Deficientes de PLD/FT | 71 |
| 11.5 | Lista de Personas Bloqueadas | 72 |
| 12. | <u>INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN</u> | 73 |
| 12.1 | Realización de Intercambios de Información | 73 |
| 13. | <u>MODELOS NOVEDOSOS</u> | 74 |
| 13.1 | Autorización de la CNBV | 74 |
| 13.2 | Evaluación de Riesgos de Modelos Novedosos | 74 |
| 13.3 | Operaciones a través de Modelos Novedosos | 75 |

| | |
|---|-----------|
| 14. OTRAS OBLIGACIONES | 76 |
| 14.1 Aviso de Personas que Ejercen el Control de la Entidad | 76 |
| 14.2 Aviso sobre Transmisión de Acciones | 77 |
| 14.3 Atención de Requerimientos de Autoridad | 77 |
| 14.4 Oficinas, Sucursales, Agencias y Filiales | 78 |
| 15. REVISIÓN DE PLD/FT DEL EJERCICIO 2020 | 79 |
| 15.1 Informe de Auditoría | 79 |
| IV. APARTADO DE CUMPLIMIENTO | 80 |
| V. HALLAZGOS, ACCIONES CORRECTIVAS Y RECOMENDACIONES | 81 |

I. Perfil de la SOFOM ENR

El objeto del presente Capítulo es detallar los datos generales y el perfil operativo de la SOFOM ENR.

Es menester señalar que las evaluaciones referentes a la eficacia e idoneidad de los criterios y procedimientos de PLD/FT establecidos por la SOFOM ENR para dar cumplimiento a las Disposiciones, cuyos resultados derivaron en las opiniones y, en su caso, hallazgos y acciones correctivas, vertidas en el Capítulo V de este Informe, fueron practicadas tomando en consideración dichos datos generales y perfil operativo.

Toda la información desplegada se encontraba vigente al 31 de diciembre de 2021, según información proporcionada por la propia SOFOM ENR:

A continuación, se especifican los datos generales de la Entidad, así como el estatus de su Dictamen Técnico de PLD/FT ante la CNBV y de su renovación de registro ante la CONDUSEF.

| GENERALES | |
|------------------------------------|---|
| Denominación o Razón Social | SOFIPA CORPORATION, S.A.P.I. DE C.V., SOFOM, E.N.R. |
| Tipo de Entidad | SOFOM No Regulada |
| Registro Federal de Contribuyentes | FIN080623RZ8 |
| Domicilio Fiscal | Carlos Gracida No. 1, 3er Piso Col. 24 de febrero (6ª. Sección) San Antonio de la Cal, Oaxaca 71255 |

| DICTAMEN TÉCNICO DE PLD/FT | |
|----------------------------|------------------------|
| Folio | 0690744-2020-79601-NDT |
| Fecha de Emisión | 03/12/2020 |
| Vigente | SI |

| CONDUSEF | |
|----------------------------|--------------|
| Clave de Registro (CASFIM) | 690744 |
| Fecha de Alta en el SIPRES | 09/10/2008 |
| Estatus | En Operación |
| Autorización / Renovación | Sí |

En la página inmediata siguiente, se detalla el perfil operativo de la Entidad.

| GENERALES | |
|--------------------------------|---|
| Origen del Fondo | Nacional e Internacional |
| Productos y Servicios | Crédito |
| Zona Geográfica de Operación | Oaxaca, Guerrero, Puebla, Michoacán, Ciudad de México, Edo. de México, Guanajuato |
| Monedas / Divisas de Operación | Pesos Mexicanos y Dólares Norteamericanos |
| Mercado Atendido | Mujeres emprendedoras, Microempresarios (en la base de la pirámide) |
| Número de Sucursales | 49 |
| Número de Empleados Directos | 473 |
| Número de Empleados Indirectos | 0 |

| CRÉDITO | |
|--|------------------|
| Monto Total de Cartera Activa en Moneda Nacional | \$298.568.830,14 |
| Nº de Clientes Activos (Personas Físicas) | 40.161 |
| Nº de Clientes Activos (Personas Morales) | 0 |
| Nº de Clientes Activos (Fideicomisos) | 0 |

| ARRENDAMIENTO FINANCIERO | |
|--|--------|
| Monto Total de Cartera Activa en Moneda Nacional | \$0,00 |
| Nº de Clientes Activos (Personas Físicas) | 0 |
| Nº de Clientes Activos (Personas Morales) | 0 |
| Nº de Clientes Activos (Fideicomisos) | 0 |

| FACTORAJE FINANCIERO | |
|--|--------|
| Monto Total de Cartera Activa en Moneda Nacional | \$0,00 |
| Nº de Clientes Activos (Personas Físicas) | 0 |
| Nº de Clientes Activos (Personas Morales) | 0 |
| Nº de Clientes Activos (Fideicomisos) | 0 |

| CONSTITUCIÓN DE FIDEICOMISOS DE GARANTÍA | |
|---|--------|
| Monto Total de Patrimonio Fideicomitado | \$0,00 |
| Nº de Fideicomisos Activos | 0 |

Es menester señalar que, a la fecha de la revisión, la Entidad no operaba con Usuario alguno.

II. Síntesis Ejecutiva de Resultados

La siguiente síntesis se incluye con el objeto de que la SOFOM ENR pueda visualizar de manera general y simplificada su nivel de cumplimiento, apartado por apartado, conforme al Informe Detallado desarrollado en el Capítulo III de este mismo documento y, en consecuencia, facilitar su análisis, atención y seguimiento.

De conformidad a lo establecido en los Lineamientos, la evaluación de cada una de las obligaciones verificadas podrá ser en cualquiera de los siguientes sentidos:

CUMPLE: Cuando la eficacia es completamente demostrada con el cumplimiento de las obligaciones previstas en las Disposiciones y no se requieren ni recomiendan mejoras para su cumplimiento.

CUMPLE MAYORITARIAMENTE: Cuando la eficacia no puede ser completamente demostrada con el cumplimiento de las obligaciones previstas en las Disposiciones y se formula una recomendación de mejora.

CUMPLE PARCIALMENTE: Cuando la eficacia no puede ser demostrada con el cumplimiento de las obligaciones previstas en las Disposiciones por no contar con evidencia objetiva que permita demostrar el mismo y se señala algún hallazgo y/o recomendaciones de mejora.

NO CUMPLE: Cuando el cumplimiento no cubre los elementos necesarios de conformidad con las Disposiciones, o bien, se trata de un incumplimiento que actualiza una sanción.

NO APLICA: Cuando el requisito no surte vigencia debido a las características estructurales, legales o institucionales de la Entidad supervisada.

Habiendo revisado y evaluado la totalidad de los aspectos objeto del presente Informe, se obtuvieron los siguientes resultados:

Opinión General del Auditor

Considero que la SOFOM ENR se encuentra en cumplimiento con todos los aspectos importantes de las Disposiciones, por el período comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021.

Síntesis del Nivel de Cumplimiento

| Aspectos Revisados | Cumple | Cumple Mayoritariamente | Cumple Parcialmente | No Cumple | No Aplica |
|--------------------|--------|-------------------------|---------------------|-----------|-----------|
| 58 | 47 | 0 | 0 | 0 | 11 |

1. Presentación del Manual de Cumplimiento

| Nº | Concepto | Evaluación |
|-----|--|------------|
| 1.1 | Aviso y Contenido del Manual de Cumplimiento | CUMPLE |

2. Política de Identificación del Cliente y del Usuario

| Nº | Concepto | Evaluación |
|-----|---|------------|
| 2.1 | Políticas de Identificación en el Manual de Cumplimiento | CUMPLE |
| 2.2 | Expedientes de Identificación de Clientes y Usuarios | CUMPLE |
| 2.3 | Operaciones en Cuentas Concentradoras | CUMPLE |
| 2.4 | Seguimiento y Agrupación de Operaciones en Efectivo | CUMPLE |
| 2.5 | Escalamiento de Aprobación Interna de Operaciones en Efectivo | CUMPLE |
| 2.6 | Verificación de Expedientes de Identificación por Grado de Riesgo | CUMPLE |
| 2.7 | Visitas Domiciliarias a Clientes de Riesgo Alto | NO APLICA |

3. Enfoque Basado en Riesgo

| Nº | Concepto | Evaluación |
|-----|---|------------|
| 3.1 | Elaboración de la Metodología de Evaluación de Riesgos | CUMPLE |
| 3.2 | Diseño de la Metodología de Evaluación de Riesgos | CUMPLE |
| 3.3 | Implementación de la Metodología de Evaluación de Riesgos | CUMPLE |
| 3.4 | Eficacia de la Metodología de Evaluación de Riesgos | CUMPLE |

4. Política de Conocimiento del Cliente

| Nº | Concepto | Evaluación |
|------|---|------------|
| 4.1 | Políticas de Conocimiento en el Manual de Cumplimiento | CUMPLE |
| 4.2 | Perfil Transaccional de los Clientes | CUMPLE |
| 4.3 | Clasificación de Clientes por Grado de Riesgo | CUMPLE |
| 4.4 | Sistema de Alertas sobre Cambios en el Comportamiento Transaccional | CUMPLE |
| 4.5 | Supervisión más Estricta del Comportamiento Transaccional Riesgo Alto | CUMPLE |
| 4.6 | Personas Políticamente Expuestas | CUMPLE |
| 4.7 | Aprobación de Operaciones con PEP'S de Riesgo Alto | NO APLICA |
| 4.8 | Aprobación de Operaciones de Riesgo Alto | NO APLICA |
| 4.9 | Identificación de Propietarios Reales | CUMPLE |
| 4.10 | Identificación de Sujetos Obligados del Artículo 95 Bis LGOAAC | CUMPLE |
| 4.11 | Identificación de Clientes dentro de la Lista de Personas Bloqueadas | CUMPLE |

5. Reporte de Operaciones

| Nº | Concepto | Evaluación |
|-----|--|------------|
| 5.1 | Reporte de Operaciones Relevantes | CUMPLE |
| 5.2 | Reporte de Operaciones Inusuales | CUMPLE |
| 5.3 | Reporte de Operaciones Inusuales de 24 horas | NO APLICA |
| 5.4 | Reporte de Operaciones Internas Preocupantes | NO APLICA |

6. Estructuras Internas

| Nº | Concepto | Evaluación |
|-----|---|------------|
| 6.1 | Integración del Comité de Comunicación y Control | CUMPLE |
| 6.2 | Aviso de Integración Inicial del Comité de Comunicación y Control | CUMPLE |
| 6.3 | Aviso de Integración y Cambios del Comité de Comunicación y Control | CUMPLE |
| 6.4 | Designación y/o Revocación del Oficial de Cumplimiento | CUMPLE |
| 6.5 | Aviso de Designación y/o Revocación del Oficial de Cumplimiento | CUMPLE |
| 6.6 | Certificación del Oficial de Cumplimiento | CUMPLE |
| 6.7 | Reporte de Funciones y Obligaciones de las Estructuras Internas | CUMPLE |

7. Capacitación y Difusión

| Nº | Concepto | Evaluación |
|-----|---|------------|
| 7.1 | Programa Anual de Capacitación en Materia de PLD/FT | CUMPLE |
| 7.2 | Impartición de Cursos | CUMPLE |
| 7.3 | Difusión de las Disposiciones en Materia de PLD/FT | CUMPLE |
| 7.4 | Constancias de Participación en Cursos de PLD/FT | CUMPLE |
| 7.5 | Medidas por Resultados No Satisfactorios | CUMPLE |
| 7.6 | Capacitación de Inducción | CUMPLE |

8. Sistemas Automatizados

| Nº | Concepto | Evaluación |
|-----|-----------------|------------|
| 8.1 | Funcionalidades | CUMPLE |

9. Conocimiento de los Empleados

| Nº | Concepto | Evaluación |
|-----|--|------------|
| 9.1 | Selección y Expedientes de Identificación del Personal | CUMPLE |

10. Conservación de la Información

| Nº | Concepto | Evaluación |
|------|--|------------|
| 10.1 | Mecanismos de Conservación de Expedientes y Reportes | CUMPLE |
| 10.2 | Mecanismos de Conservación de Informes de Auditoría | CUMPLE |

11. Verificación de Listas de Personas y Países

| Nº | Concepto | Evaluación |
|------|---|------------|
| 11.1 | Lista de Personas Vinculadas a Operaciones de LD/FT | CUMPLE |
| 11.2 | Lista de Personas Políticamente Expuestas | CUMPLE |
| 11.3 | Lista de Países con Régimen Fiscal Preferente | CUMPLE |
| 11.4 | Lista de Países con Medidas Deficientes de PLD/FT | CUMPLE |
| 11.5 | Lista de Personas Bloqueadas | CUMPLE |

12. Intercambio de Información

| Nº | Concepto | Evaluación |
|------|--|------------|
| 12.1 | Realización de Intercambios de Información | NO APLICA |

13. Modelos Novedosos

| Nº | Concepto | Evaluación |
|------|---|------------|
| 13.1 | Autorización de la CNBV | NO APLICA |
| 13.2 | Evaluación de Riesgo de Modelos Novedosos | NO APLICA |
| 13.3 | Operaciones a través de Modelos Novedosos | NO APLICA |

14. Otras Obligaciones

| Nº | Concepto | Evaluación |
|------|--|------------|
| 14.1 | Aviso de Personas que Ejercen el Control de la Entidad | CUMPLE |
| 14.2 | Aviso sobre Transmisión de Acciones | NO APLICA |
| 14.3 | Atención de Requerimientos de Autoridad | NO APLICA |
| 14.4 | Oficinas, Sucursales, Agencias y Filiales | CUMPLE |

15. Revisión de PLD/FT del Ejercicio 2020

| Nº | Concepto | Evaluación |
|------|----------------------|------------|
| 15.1 | Informe de Auditoría | CUMPLE |